FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Agualimpia	Afanador	Roberto

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 88157471	F () M (X)	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 88157471 D.M. 35

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 22 MES 02 AÑO 1972	CALLE 86 25 35 Ed Los Caobos Apartamento 202C Diamante II			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	SANTANDER
DEPTO	NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO	BUCARAMANGA		
MUNICIPIO	PAMPLONA	TELÉFONO	6944641	EMAIL	ragualimpiaaf@misena.edu.co

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1990
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN PROTECCION DE ALIMENTOS	06	2019	
PREGRADO	11	X		INGENIERIA DE ALIMENTOS	06	2006	68254173827STD

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS

MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACION	
				MES	AÑO
A DISTANCIA	SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	DESARROLLO DE HABILIDADES DIGITALES PARA LA GESTION DE LA INFORMACION	10	2021
A DISTANCIA	SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	UTILIZACION DE HERRAMIENTAS TIC EN LA ORIENTACION DE PROCESOS FORMATIVOS	05	2021
A DISTANCIA	SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	INCORPORACION DE HERRAMIENTAS TIC COMO APOYO A LA FORMACION	05	2020
A DISTANCIA	SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL DESEMPEÑO DEL INSTRUCTOR SENA	05	2020

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

MEDIO DE CAPACITACIÓN	*INSTITUCIÓN*	*MODALIDAD*	*CURSO*	*TERMINACION*	
				MES	*AÑO*
PRESENCIAL	SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	PLANEACION PEDAGOGICA DE LA FORMACION PROFESIONAL	12	2019
PRESENCIAL	SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	PRIMEROS AUXILIOS	05	2019
PRESENCIAL	SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	TALLER DE CHOCOLATERÍA CON TECNOLOGÍA BEAN TO BAR	11	2018
PRESENCIAL	SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	BIENVENIDA A INSTRUCTORES SENA	12	2016
PRESENCIAL	SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	FORMACION TECNOPEDAGOGICA EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE BLACKBOARD 9.1	12	2015
PRESENCIAL	SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	ESTRUCTURACION DE PROYECTOS FORMATIVOS	10	2013
PRESENCIAL	SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	BIENVENIDA A INSTRUCTORES SENA	03	2012
PRESENCIAL	SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	FORMACION EN NUEVOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE	02	2011
PRESENCIAL	SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	ELABORACION DE MASAS BASE PARA CHOCOLATERIA	05	2010
PRESENCIAL	SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	ESTRATEGIAS PARA LA ORIENTACION EN AMBIENTES VIRTUALES DE	07	2009
PRESENCIAL	SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	DIPLOMADO EN GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD	05	2008
PRESENCIAL	UIS	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	DIPLOMADO EN HSEQ	10	2007
PRESENCIAL	UIS	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	AUDITOR HSEQ	10	2007

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DISTRAVES SA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
SANTANDER	PIEDECUESTA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
6476130	*Día*	27	*Mes*	06	*Año*	2005	*Día*	27	*Mes*	06	*Año*	2008

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
COORDINADOR DE CALIDAD		KM 2.5 ANILLO VIAL

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CARULLA VIVERO			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	02	*Año*	2005	*Día*	23	*Mes*	06	*Año*	2005
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR PERECEDEROS	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* TRANSV ORIENTAL 92-218						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ARQUILAB LTDA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* PIEDECUESTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6350938	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	06	*Año*	2002	*Día*	30	*Mes*	08	*Año*	2003
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR COMERCIAL	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CARRERA 24 30 64						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD LECHESAN S.A. CENTRO DE ACOPIO			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	06	*Año*	1998	*Día*	20	*Mes*	03	*Año*	2000
CARGO O CONTRATO ACTUAL SUPERVISOR DE CALIDAD	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* SAN ALBERTO , CESAR						

4 **EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE**

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS 6561718	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	01	*Mes:*	02	*Año:*	2021	*Día:*	07	*Mes:*	10	*Año:*	2021
AREA DE CONOCIMIENTO AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES	*NIVEL EDUCATIVO* EDUCACION MEDIA					*DIRECCIÓN* AUTOPISTAA A SUR - VIA GUATIGUARA						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APREDIZAJE SENA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* PIEDECUESTA					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS 6561718	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	03	*Mes:*	02	*Año:*	2020	*Día:*	30	*Mes:*	11	*Año:*	2020
AREA DE CONOCIMIENTO AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN* AUTOPISTA - VIA A GUATIGUARA						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMODIN*ELIMINADO			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO PIEDECUESTA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	01	Mes:	02	Año: 2019	Día:	07	Mes:	11	Año:	2019	
AREA DE CONOCIMIENTO AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES	NIVEL EDUCATIVO EDUCACION MEDIA					DIRECCIÓN						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMODIN*ELIMINADO			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO PIEDECUESTA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	12	Mes:	02	Año: 2018	Día:	25	Mes:	11	Año:	2018	
AREA DE CONOCIMIENTO AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES	NIVEL EDUCATIVO EDUCACION MEDIA					DIRECCIÓN						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO PIEDECUESTA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	01	Mes:	02	Año: 2017	Día:	15	Mes:	12	Año:	2017	
AREA DE CONOCIMIENTO AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN AUTOPISTA - VIA GUATIGUARA						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO PIEDECUESTA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	01	Mes:	02	Año: 2016	Día:	16	Mes:	12	Año:	2016	
AREA DE CONOCIMIENTO AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES	NIVEL EDUCATIVO EDUCACION MEDIA					DIRECCIÓN PIEDECUESTA						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SENA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO PIEDECUESTA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	28	Mes:	01	Año: 2015	Día:	16	Mes:	12	Año:	2015	
AREA DE CONOCIMIENTO AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN Kilómetro 2 vía Palogordo, vereda Guatiguará, Piedecuesta						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA		PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: PIEDECUESTA					CORREO ELECTRÓNICO:					
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día: 08	Mes: 09	Año: 2014			Día: 10	Mes: 12	Año: 2014			
AREA DE CONOCIMIENTO: AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN: Kilómetro 2 vía Palogordo, vereda Guatiguará, Piedecuesta					
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA		PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: PIEDECUESTA					CORREO ELECTRÓNICO:					
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día: 03	Mes: 02	Año: 2014			Día: 31	Mes: 08	Año: 2014			
AREA DE CONOCIMIENTO: AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN: Kilómetro 2 vía Palogordo, vereda Guatiguará, Piedecuesta					
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA		PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: PIEDECUESTA					CORREO ELECTRÓNICO:					
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día: 21	Mes: 01	Año: 2013			Día: 15	Mes: 12	Año: 2013			
AREA DE CONOCIMIENTO: AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES	NIVEL EDUCATIVO: EDUCACION MEDIA					DIRECCIÓN: Kilómetro 2 vía Palogordo, vereda Guatiguará, Piedecuesta					
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: COMODIN*ELIMINADO		PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: PIEDECUESTA					CORREO ELECTRÓNICO:					
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día: 09	Mes: 07	Año: 2012			Día: 10	Mes: 12	Año: 2012			
AREA DE CONOCIMIENTO: AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN:					
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA		PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: PIEDECUESTA					CORREO ELECTRÓNICO:					
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día: 19	Mes: 01	Año: 2012			Día: 18	Mes: 06	Año: 2012			
AREA DE CONOCIMIENTO: AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES	NIVEL EDUCATIVO: EDUCACION MEDIA					DIRECCIÓN: Kilómetro 2 vía Palogordo, vereda Guatiguará, Piedecuesta					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO PIEDECUESTA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	14	Mes:	07	Año: 2011	Día:	14	Mes:	11	Año:	2011	
AREA DE CONOCIMIENTO AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN Kilómetro 2 vía Palogordo, vereda Guatiguará, Piedecuesta						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO PIEDECUESTA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	04	Mes:	02	Año: 2011	Día:	04	Mes:	07	Año:	2011	
AREA DE CONOCIMIENTO AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES	NIVEL EDUCATIVO EDUCACION MEDIA					DIRECCIÓN Kilómetro 2 vía Palogordo, vereda Guatiguará, Piedecuesta						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO PIEDECUESTA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	15	Mes:	09	Año: 2010	Día:	15	Mes:	12	Año:	2010	
AREA DE CONOCIMIENTO AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES	NIVEL EDUCATIVO EDUCACION MEDIA					DIRECCIÓN Kilómetro 2 vía Palogordo, vereda Guatiguará, Piedecuesta						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO PIEDECUESTA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	27	Mes:	01	Año: 2010	Día:	27	Mes:	08	Año:	2010	
AREA DE CONOCIMIENTO AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES	NIVEL EDUCATIVO EDUCACION MEDIA					DIRECCIÓN Kilómetro 2 vía Palogordo, vereda Guatiguará, Piedecuesta						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO PIEDECUESTA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	20	Mes:	05	Año: 2009	Día:	20	Mes:	12	Año:	2009	
AREA DE CONOCIMIENTO AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES	NIVEL EDUCATIVO EDUCACION MEDIA					DIRECCIÓN Kilómetro 2 vía Palogordo, vereda Guatiguará, Piedecuesta						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA								
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* PIEDECUESTA				*CORREO ELECTRÓNICO*							
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	15	*Mes:*	09	*Año:*	2008	*Día:*	15	*Mes:*	12	*Año:*	2008
AREA DE CONOCIMIENTO AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES	*NIVEL EDUCATIVO* EDUCACION MEDIA						*DIRECCIÓN* Kilómetro 2 vía Palogordo, vereda Guatiguará, Piedecuesta					

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	10	8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	6	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	17	0

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Bucaramanga 22 de Enero de 2022

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Certificado No. 190 de 2021.

68-9122-101-

Piedecuesta, 16 de septiembre del 2021.

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) ROBERTO AGUALIMPIA AFANADOR, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 88.157.471, celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	**Contrato No. CO1.PCCNTR.2168548 suscrito el 25 de enero de 2021**
Objeto:	SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA ORIENTAR FORMACIÓN EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DESPLAZADA CONFORME A LOS MODELOS FORMATIVOS ESTABLECIDOS DEL CASA.
Plazo de ejecución:	Ocho (8) Meses Y Siete (7) Días
Fecha de Inicio de Ejecución:	01 de febrero del 2021
Fecha Terminación Contrato:	07 de octubre del 2021
Término de Ejecución:	Ocho (8) Meses Y Siete (7) Días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales fiscales se fijó en la suma de Treinta y dos millones ciento diez mil pesos ($32.110.000) M/cte.

Obligaciones Específicas:

Del CONTRATISTA: Orientar formación a aprendices según su perfil, correspondiente a la "Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA" en los Programas y Competencias indicados en el "ANEXO 2. PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES" y sus afines. Competencias a desarrollar Red Agrícola: Manipular alimentos de acuerdo con normatividad vigente.

Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia. Evaluar el proceso de aprendizaje

diligenciando oportunamente los formatos correspondientes. Reportar en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo. Cumplir el objeto del contrato descrito según la programación y lugares que el SENA indique. Dar cumplimiento estricto las normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA. Participar en procesos de promoción de los programas de formación, servicios y actividades de divulgación tecnológica. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria relacionados en procesos formativos propios de su área. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices. EL CONTRATISTA manifiesta que durante la vigencia del contrato no está contratado simultáneamente en otro centro de formación o dependencia del SENA.

Contribuir a la planeación que realice el CASA para definir las acciones de la siguiente vigencia. Brindar apoyo a la supervisión de los contratos que le sean requeridos por la Subdirección del centro. Organizar y controlar documentos propios de su labor. Participar de reuniones y/o comités citados y/o delegados por la Subdirección de centro. Conocer y aplicar los procesos, procedimientos, formatos, y demás documentación establecida en el SIGA relacionados con las actividades del contrato. Hacer buen uso y manejo de herramientas tecnológicas y comunicación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los

aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; de acuerdo con los lineamientos que emita la Dirección General del SENA en cumplimiento a lo preceptuado en el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018. Igualmente, el CONTRATISTA deberá afiliarse a la ARL con el nivel de riesgo que indique el SENA.

El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: Procurar el cuidado integral de su salud. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios en Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.

En virtud de lo establecido en el parágrafo 3° del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012, la entidad o institución contratante deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta los términos de duración de los respectivos contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el CONTRATISTA.

Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia deberán dar cuenta sobre la

entrega de los bienes al supervisor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.

Nota 1: Con la suscripción del contrato, el SENA queda autorizado expresamente por el Contratista para verificar sus antecedentes, inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años y la información que considere necesaria en los Sistemas de Información correspondientes, con el uso y las condiciones señaladas en las normas vigentes.

Nota 2: Los derechos patrimoniales de autor de todos los documentos y desarrollos que produzca o realice el contratista en virtud de la ejecución del presente contrato, serán de propiedad del SENA; Si hay lugar a publicaciones se dará el respectivo reconocimiento de los derechos morales de autor.

Nota 3: En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades directamente relacionadas con objeto del contrato, este será informado por parte del supervisor a fin que se adelanten las gestiones necesarias para facilitar su desplazamiento, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido en la resolución del Sena que para el efecto se encuentre vigente.

Del SENA: Además de las obligaciones y estipulaciones señaladas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015, el SENA se obliga a:

Verificar previo a la suscripción del presente contrato los documentos requeridos para la contratación. Pagar al CONTRATISTA los honorarios, en la forma estipulada en este contrato. Prestar la mayor colaboración necesaria al CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto contratado. Poner a disposición del CONTRATISTA la información y/o documentación que requiera para la cabal ejecución del contrato.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema Secop II del SENA.

Para confirmar referencia favor comunicarse en el teléfono 6800600 – 6561718 Extensión 73202.

Zegrid Francisco Cadena Castañeda
Subdirector (E)
Centro de Atención al Sector Agropecuario

Proyecto: Jeinith Paola Beleño Trujillo
Cargo: Apoyo contratación.

Certificado No. 030 de 2021.

68-9122-101-

Piedecuesta, 29 de enero de 2021.

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) ROBERTO AGUALIMPIA AFANADOR, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 88.157.471, celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: **Contrato No. CO1.PCCNTR.1327043 suscrito el 30 de enero de 2020**

Objeto:	SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA ORIENTAR FORMACIÓN EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DESPLAZADA CONFORME A LOS MODELOS FORMATIVOS ESTABLECIDOS DEL CASA
Plazo de ejecución:	NUEVE (9) MESES Y DIECISIETE (17) DÍAS
Fecha de Inicio de Ejecución:	03 de febrero de 2020
Adición No. 1:	ninguna
Fecha Terminación Contrato:	28 de noviembre de 2020
Término de Ejecución:	NUEVE (9) MESES Y DIECISIETE (17) DÍAS
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales fiscales se fijó en la suma de Treinta y Seis Millones Doscientos Cincuenta y Nueve Mil Seis Pesos ($36.259.006) M/cte.

Obligaciones Específicas:

Orientar formación a aprendices según su perfil, correspondiente a la "Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA 2020" en los Programas y Competencias indicados en el "ANEXO 2. PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES" y sus afines. Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia. Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciando oportunamente los formatos correspondientes. Reportar en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres (3) días todas las

actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo. Cumplir el objeto del contrato descrito según la programación y lugares que el SENA indique. Dar cumplimiento estricto las normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA. Participar en procesos de promoción de los programas de formación, servicios y actividades de divulgación tecnológica. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria relacionados en procesos formativos propios de su área. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices. EL CONTRATISTA manifiesta que durante la vigencia del contrato no está contratado simultáneamente en otro centro de formación o dependencia del SENA.

Contribuir a la planeación que realice el CASA para definir las acciones de la siguiente vigencia. Brindar apoyo a la supervisión de los contratos que le sean requeridos por la Subdirección del centro. Organizar y controlar documentos propios de su labor. Participar de reuniones y/o comités citados y/o delegados por la Subdirección de centro. Conocer y aplicar los procesos, procedimientos, formatos, y demás documentación establecida en el SIGA relacionados con las actividades del contrato. Hacer buen uso y manejo de herramientas tecnológicas y comunicación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; de acuerdo con los lineamientos que emita la Dirección General del SENA en cumplimiento a lo preceptuado en el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018. Igualmente, el CONTRATISTA deberá afiliarse a la ARL con el nivel de riesgo que indique el SENA.

El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: Procurar el cuidado integral de su salud. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios en Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.

En virtud de lo establecido en el parágrafo 3° del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012, la entidad o institución contratante deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta los términos de duración de los respectivos contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el CONTRATISTA.

Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.

Nota 1: Con la suscripción del contrato, el SENA queda autorizado expresamente por el Contratista para verificar sus antecedentes y la información que considere necesaria en los Sistemas de Información correspondientes, con el uso y las condiciones señaladas en las normas vigentes.

Nota 2: Los derechos patrimoniales de autor de todos los documentos y desarrollos que produzca o realice el contratista en virtud de la ejecución del presente contrato, serán de propiedad del SENA; Si hay lugar a publicaciones se dará el respectivo reconocimiento de los derechos morales de autor.

Nota 3: En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades directamente relacionadas con objeto del contrato, este será informado por parte del supervisor a fin que se adelanten las gestiones necesarias para facilitar su desplazamiento, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido en la resolución del Sena que para el efecto se encuentre vigente.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema Secop II del SENA.

Para confirmar referencia favor comunicarse en el teléfono 6800600 – 6561718 Extensión 73202.

Leonardo Hernández Silva
Subdirector
Centro de Atención al Sector Agropecuario

Proyecto: Angela Maria Toscano Chacón
Cargo: Profesional Despacho Subdirección

Certificación No. 272

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el señor **ROBERTO AGUALIMPIA AFANADOR,** identificado con cédula de ciudadanía No. 88.157.471, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.784484 del 30 de enero de 2019.

Objeto:	Contratar servicios personales de carácter temporal para orientar formación en el programa de Atención a la Población Desplazada conforme a los modelos formativos establecidos del CASA.
Plazo:	Nueve (9) Meses Y Seis (6) Días.
Fecha de Inicio de Ejecución:	01 de febrero de 2019.
Fecha Terminación Contrato:	06 de noviembre de 2019.
Término de ejecución:	Nueve (9) Meses Y Seis (6) Días.
Valor:	Se fija como valor para esta contratación: *TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHO ($ 33.853.608) PESOS MCTE.*

Obligaciones específicas: Contribuir a la planeación que realice el centro para definir las acciones de la siguiente vigencia. Brindar apoyo a la supervisión de los contratos que le sean informados por la Subdirección del centro. Organizar y controlar documentos propios de su labor. Participar de reuniones y/o comités citados y/o delegados por la Subdirección de centro. Conocer y aplicar los procesos, procedimientos, formatos, y demás documentación establecida en el SIGA relacionados con las actividades del contrato. Hacer buen uso y manejo de herramientas tecnologías y comunicación. No utilizar, ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio propio o de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema Secop II, a los 23 días del mes de diciembre de 2019.

Para confirmar referencia favor comunicarse en el teléfono 6800600 extensión 73202.

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No CO-SC-CER339681

Leonardo Hernández Silva
Subdirector Centro de Atención al Sector Agropecuario.

Proyectó: Hilda Lucía Ramirez Alvarado
Apoyo Administrativo

Revisó: Mauryn Catherine González Reyes
Secretaria Subdirección

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificación No. 380

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **ROBERTO AGUALIMPIA AFANADOR,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No 88.157.471 de Pamplona, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato: 168 de 18 de Enero de 2018.**

Objeto:	Servicios personales de carácter temporal para orientar formación en el programa de Atención a la Población desplazada conforme a los modelos formativos establecidos del CASA.
Plazo de ejecución:	Nueve (9) meses y seis (6) días.
Fecha de Inicio de Ejecución:	12 de febrero de 2018.
Fecha Terminación Contrato:	25 de Noviembre de 2018.
Término de Ejecución:	Nueve (9) meses y seis (6) días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales fiscales se fijó en la suma de treinta y dos millones ochocientos sesenta y siete mil setecientos treinta y seis pesos ($32.867.736.00) M/cte.

Obligaciones Específicas Contrato:

- Orientar a aprendices el desarrollo de competencias de la Red Pecuaria: Elaboración de productos y subproductos de lácteos, elaboración de productos y subproductos de cárnicos, elaboración de productos y subproductos derivados de frutas y hortalizas y afines dentro del programa de Atención a la población vulnerable. Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia dentro del programa de Atención a

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

la población desplazada. Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciando oportunamente los formatos correspondientes. Reportar en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.

- Cumplir el objeto del contrato descrito en las en los horarios y lugares que el SENA indique.

- Dar cumplimiento estricto las normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA.

- Participar en procesos de promoción de los programas de formación, servicios y actividades de divulgación tecnológica.

- Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria relacionados en procesos formativos propios de su área.

- Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices.

- Si no cuenta con la certificación vigente en la norma de competencia "orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados, 240201044" o la actualización "Orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo, 240201056" deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo al informe de ejecución contractual con plazo máximo a julio 31 de 2018 Nota 1: Con la suscripción del contrato, el SENA queda autorizado expresamente por el Contratista para verificar sus antecedentes y la información que considere necesaria en los Sistemas de Información correspondientes, con el uso y las condiciones señaladas en las normas vigentes. Nota 2: Los derechos patrimoniales de autor de todos los documentos y desarrollos que produzca o realice el contratista en virtud de la ejecución del presente contrato, serán de propiedad del SENA; Si hay lugar a publicaciones se dará el respectivo reconocimiento de los derechos morales de autor. Nota 3: En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades directamente relacionadas con objeto del contrato, este será informado por parte del supervisor a fin que se adelanten las

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

gestiones necesarias para facilitar su desplazamiento, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido en la resolución del Sena que para el efecto se encuentre vigente. Nota 4: EL CONTRATISTA manifiesta que durante la vigencia del contrato no está contratado simultáneamente en otro centro de formación o dependencia del SENA.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 06 días del mes de Diciembre de 2018.

Leonardo Hernández Silva
Subdirector Centro de Atención al Sector Agropecuario.
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Linda Carol Dangond Bolaño
Cargo: Auxiliar de Gestión Documental

Reviso: Mauryn Caterine González Reyes
Cargo: Secretaría Subdirección

68-9122-101-

Piedecuesta, 09 de julio de 2014

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO

CERTIFICA:

Que ROBERTO AGUALIMPIA AFANADOR, identificado con cédula de ciudadanía número 88.157.471 expedida en Pamplona (Norte de Santander), prestó sus servicios a este Centro, según Contrato Relacionado a Continuación:

- **Contrato de Prestación de Servicios No. 215** del 15 de Septiembre de 2008, prestó el servicio como instructor contratista impartiendo formación profesional orientando cursos de Producción Agroindustrial de lácteos para el programa de Jóvenes en Acción, que adelantará el Centro de Atención al Sector Agropecuario del SENA Regional Santander, con una duración de tres (3) meses por un valor de Seis Millones Setecientos Treinta y Ocho Mil Setecientos Cincuenta Pesos ($6.738.750.00) MCTE.

- **Contrato de Prestación de Servicios No. 140** del 20 de Mayo de 2009, prestó el Servicio Profesional para desarrollar el Componente Técnico y Empresarial en el Montaje de Unidades Productivas para Procesamiento de Leche y Derivados Lácteos dentro del Programa Jóvenes Rurales del Centro de Atención al Sector Agropecuario durante 350 horas en siete (7) meses por un valor total de Seis Millones Setecientos Setenta y Dos Mil Quinientos Pesos ($6.772.500.00) MCTE.

- **Contrato de Prestación de Servicios No. 86** del 27 de Enero de 2010, prestó el servicio personal para desarrollar el componente técnico empresarial en el montaje de unidades productivas en áreas agroindustrial marco de Programa Jóvenes Rurales Emprendedores del Centro de Atención al Sector Agropecuario guante siete (7) por un valor total de Quince Millones Doscientos Sesenta mil Pesos ($15.260.000.00) MCTE.

- **Contrato de Prestación de Servicios No. 231** del 15 de Septiembre de 2010, prestó el servicio personal para realizar asistencia a proyectos formativos para el área Agroindustrial, bajo diversos modelos de Aprendizaje establecidos por el SENA, durante trescientas (300) horas en tres (3) meses, valor hora dieciocho mil ciento cincuenta pesos ($18.150.000) MCTE.

- **Contrato de Prestación de Servicios No. 197** del 04 de febrero de 2011, prestó el servicio profesional desarrollando el componente técnico y empresarial para el montaje de unidades productivas en el área Agroindustrial en el marco del Programa Jóvenes Rurales Emprendedores, durante cinco (5) meses. ½

Continuación Certificado Laboral Roberto Agualimpia Afanador,

- **Contrato de Prestación de Servicios No. 1173** del 14 de julio de 2011, prestó el servicio ejecutando proyectos de formación – producción en el área Agruoindustrial, en el marco de atención a población en condiciones de vulnerabilidad (desplazados), durante cuatro (4) meses.

- **Contrato de Prestación de Servicios No. 143** desde el 19 de enero hasta el 18 de junio de 2012, prestó el servicio temporal impartiendo formación en programa jóvenes rurales emprendedores en cursos de procesamiento de carne de pavo y/o relacionados en el departamento de Santander, por un valor total de once millones setecientos mil pesos ($11.700.000.00) Mcte.

- **Contrato de Prestación de Servicios No. 1595** del 11 de julio de 2012, prestó el servicio de carácter temporal impartiendo formación en el programa jóvenes rurales emprendedores en cursos de producción de agroindustria con énfasis en panadería, durante cinco (5) meses, por un valor total de doce millones seiscientos diecisiete mil diez pesos ($12.617.010.00) Mcte.

- **Contrato de Prestación de Servicios No. 627** suscrito el 21 de enero del 2013, prestó el servicio profesional desarrollando la formación y el proyecto productivo, para el montaje de unidades productivas, en el área industrial, y demás áreas de su competencias, en el marco del Programa Jóvenes Rurales Emprendedores, en el área de cubrimiento del Centro; durante nueve (9) meses; por un valor total de veintiséis millones quinientos tres mil ciento treinta y seis pesos ($26.503.136.00) Mcte.

- **Contrato de Prestación de Servicios No. 710** suscrito el 18 de enero de 2014, presta el servicio profesional de carácter temporal desarrollando la formación y el proyecto creara y fortalecer unidades productivas rurales sostenibles del área agroindustrial del programa Jóvenes Rurales Emprendedores, durante siete (7) meses; por un valor total de veintidós millones doscientos diecinueve mil cuatrocientos pesos ($22.219.400.00) Mcte.

Se expide a solicitud del interesado con el fin de actualizar hoja de vida en el Servicio Nacional de Empleo.

LEONARDO HERNÁNDEZ SILVA

Maurym González
mgonzalez@sena.edu.co
46-234

Certificación No. 1115

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el señor ROBERTO AGUALIMPIA AFANADOR, identificado con la cédula de ciudadanía № 88.157.471 de Pamplona, celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	**710 17 de Enero de 2014.**
Objeto:	Prestar servicios profesionales de carácter temporal, para desarrollar la formación y el proyecto productivo, crear y fortalecer unidades productivas rurales sostenibles de área agroindustrial, en el marco del Programa Jóvenes Rurales Emprendedores.
Red de Conocimiento:	Institucional de Pedagogía.
Área Temática:	Emprendimiento.
Plazo:	Siete (07) meses.
Fecha de Inicio de Ejecución:	01 de Febrero de 2014
Fecha Terminación Contrato:	31 de Agosto de 2014.
Término de ejecución:	Siete (07) meses.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de veintidós millones doscientos diecinueve mil cuatrocientos pesos ($22.219.400.00) M/cte.

Obligaciones Específicas del Contrato:

- Programar las actividades de formación que den respuesta a la creación mínimo de una unidad productiva sostenible por proyecto formativo.(plan operativo).
- Realizar actividades de formación para el fortalecimiento de las capacidades técnicas y empresariales de los aprendices del proyecto formativo y para la ejecución y consolidación de los proyectos productivos.
- Diseñar y aplicar el proyecto de formación, guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación con técnicas didácticas activas para garantizar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, según formato establecido.
- Realizar el diagnostico de las unidades productivas de su área en articulación con el instructor de comercialización, el gestor de proyecto formativos, en el componente técnico y financiero de acuerdo con la proyección del mercado, en articulación del instructor de comercialización.
- Entregar el plan de ejecución mensual y avances de los proyectos.
- Realizar el registro de las acciones formativas en SOFIA PLUS.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681
NTCGP 1000 icontec
Certificado No. GP-CER339688

- Realizar el registro de las unidades productivas conformadas en SOFIA en articulación con el instructor de comercialización

- Gestionar fuentes de recursos en especies o financiera para el desarrollo de los proyectos y el fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes rurales y población objeto de programa.

- Presentar plan estratégico de fortalecimiento técnico que permite la sostenibilidad de las unidades productivas básicas conformadas.

- Realizar acciones de fortalecimiento técnico a las unidades productivas que el líder del programa JRE le asigne, previa de programación y concertación con el coordinador académico. Esta asesoría en ningún caso debe superar el 10% de la capacidad mensual del instructor.

- Apoyar las ferias eventos, y convocatorias y giras técnicas en las que participe las unidades productivas, los jóvenes rurales y población objeta del programa.

- Elaborar y rendir informe de su labor cuando amerite a la subdirección del centro, coordinación académica y supervisor de contrato; organizar y controlar documentos propios de su labor; cumplir el objeto del contrato escrito en los horarios y lugares que el SENA indique.

- Dar cumplimiento estricto las normas que regulan la formación profesional integral en el Sena.

- Participar en los procesos de promoción en los programas de formación, servicios y actividades de divulgación tecnológica.

- Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria relacionadas en procesos formativos propios de su área.

- Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices.

- Asistir y participar activamente en las reuniones programadas por el centro y/o las redes de conocimiento a las cuales sea invitado.

- Responder por la integridad y buen uso de materiales y equipos puesto bajo su cuidado para desarrollar labores propia de su contrato.

- Realizar el requerimiento de materiales y/o elementos necesarios de para la ejecución de contrato.

- Atender oportunamente de los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.

- Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social.

- Hacer uso de herramientas tecnológicas de comunicación y resolución de conflictos.

- Informar al jefe de inmediato en las tareas efectuadas y las demás que sean originadas de las funciones administrativas ya a fines al objeto del contrato.

- Colocar todo su talento y capacidad intelectual para el efectivo cumplimiento de sus obligaciones como persona contratada.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681
NTCGP 1000 icontec
Certificado No. GP-CER339688

Número y Fecha del Contrato: **2369 de 03 de Septiembre de 2014.**

Objeto: Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, para orientar formación titulada, complementaria y/o virtual por periodos fijos, conforme a los modelos formativos establecidos por el SENA

Red de Conocimiento: Agrícola.

Área Temática: Agroindustrial - Control de Calidad e Inocuidad.

Plazo: Tres (03) meses y tres (03) días.

Fecha de Inicio de Ejecución: 08 de Septiembre de 2014.

Fecha Terminación Contrato: 10 de Diciembre de 2014.

Término de ejecución: Tres (03) meses y tres (03) días.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de nueve millones ochocientos cuarenta mil veinte pesos ($9.840.020.00) M/cte.

Obligaciones Específicas del Contrato:

- Orientar el desarrollo de competencias de los aprendices en las áreas para Planear la producción según los requerimientos del mercado y normas Técnicas nacionales vigentes; Almacenar productos alimenticios según naturaleza del producto y técnicas de almacenamiento; Aplicar procesos de higienización para el procesamiento de alimentos según programa establecido y normatividad vigente; Elaborar productos de panificación acuerdo con los planes y programas establecidos por la empresa; y/o afines a su competencia; Coordinar proyectos de acuerdo con los planes y programas establecidos por la empresa.
- Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciando oportunamente los formatos correspondientes.
- Reportar en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres (03) días todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.
- Elaborar y rendir informe de su labor cuando amerite a la subdirección del centro, coordinación académica y supervisor de contrato.
- Organizar y controlar documentos propios de su labor.
- Cumplir el objeto del contrato escrito en los horarios y lugares que el SENA indique.
- Dar cumplimiento estricto a los manuales del sistema de gestión de calidad y demás normas que regulan la formación profesional integral en el SENA.
- Participar en procesos de promoción de los programas de formación, servicios y actividades de divulgación tecnológica.

ISO 9001 Icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No CO-SC-CER339681
NTCGP 1000 Icontec
Certificado No. GP-CER339688

- Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria relacionados en procesos formativos propios de su área.
- Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices.
- Asistir y participar activamente en las reuniones programadas por el centro y/o las redes de conocimiento a las cuales sea invitado.
- Responder por la integridad y buen uso de materiales y equipos puesto bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su contrato.
- Realizar el requerimiento de materiales y/o elementos necesarios de para la ejecución de contrato.
- Atender oportunamente de los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
- Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social.
- Hacer uso de herramientas tecnológicas de comunicación y resolución de conflictos.
- Informar al jefe de inmediato en las tareas efectuadas y las demás que sean originadas de las funciones administrativas ya a fines al objeto del contrato.
- Colocar todo su talento y capacidad intelectual para el efectivo cumplimiento de sus obligaciones como persona contratada.

Número y Fecha del Contrato:	**969 de 28 de Enero de 2015.**
Objeto:	Contratar servicios personales de carácter temporal para orientar formación titulada complementaria y/o virtual conforme a los modelos formativos establecidos del Centro de Atención al Sector Agropecuario - CASA, SENA - Regional Santander, en la vigencia 2015
Red de Conocimiento:	Agrícola.
Área Temática:	Agroindustrial- Control de Calidad e Inocuidad.
Plazo:	Diez (10) meses.
Fecha de Inicio de Ejecución:	02 de Febrero de 2015.
Fecha Terminación Contrato:	16 de Diciembre de 2015.
Adición:	Quince (15) días.
Término de ejecución:	Diez (10) meses y quince (15) días.
No. Horas Mensuales:	Noventa y tres (93) horas.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de veintisiete millones quinientos cincuenta y seis mil seiscientos veinte pesos ($27.556.620.00) M/cte.

Obligaciones Específicas del Contrato:

ISO 9001 icontec Certificado No. SC-CER339681
IQNet Certificado No. CO-SC-CER339681
NTCGP 1000 icontec Certificado No. GP-CER339688

- Orientar el desarrollo de competencias de los aprendices en las áreas/competencias: Aplicar análisis sensorial para el control de calidad de alimentos de acuerdo a protocolos establecidos. Controlar la formulación para el producto, según especificaciones del cliente y volúmenes de producción. Almacenar productos alimenticios según naturaleza del producto y técnicas de almacenamiento. Asistir proceso de producción de alimentos según programa de producción. Operar los procesos térmicos según los requerimientos del producto; y/o afines a su competencia.

- Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciado oportunamente en los formatos correspondientes. Reportar en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres días todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.

- Cumplir el objeto del contrato descrito en los horarios y lugares que el SENA indique.

- Dar cumplimiento estricto a las normas que regulan Formación Profesional integral en el SENA.

- Participar en procesos de promoción de los programas de formación, servicios y actividades de divulgación tecnológica.

- Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de proceso de ingreso e inducción de aprendices.

- Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices.

- Aplicar al proceso de certificación de competencias correspondiente a las funciones del área donde se desempeña, así como participar de los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores.

- Capacitarse en el idioma ingles y certificarse como mínimo en el nivel A2 del Marco Común Europeo.

Número y Fecha del Contrato:	**157 de 21 de Enero de 2016.**
Objeto:	Contratar servicios personales de carácter temporal para orientar formación titulada complementaria conforme a los modelos formativos establecidos del Centro de Atención al Sector Agropecuario SENA CASA Regional Santander.
Red de Conocimiento:	Agrícola.
Área Temática:	Agroindustrial- Control de Calidad e Inocuidad.
Plazo:	Diez (10) meses.
Fecha de Inicio de Ejecución:	01 de Febrero de 2016.
Fecha Terminación Contrato:	09 de Diciembre de 2016.
Adición 1:	Nueve (09) días.
Adición 2:	Siete (07) días.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681
NTCGP 1000 icontec
Certificado No. GP-CER339688

Término de ejecución: Diez (10) meses y dieciséis (16) días.

No. Horas Mensuales: Noventa y seis (96) horas.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y dos millones trescientos setenta y siete mil doscientos ochenta pesos ($32.377.280.00) M/cte.

Obligaciones Específicas del Contrato:

- Orientar el desarrollo de competencias de los aprendices en las áreas/competencias: Aplicar análisis sensorial para el control de calidad de alimentos de acuerdo a protocolos establecidos. Controlar la formulación para el producto, según especificaciones del cliente y volúmenes de producción.
- Almacenar productos alimenticios según naturaleza del producto y técnicas de almacenamiento.
- Asistir proceso de producción de alimentos según programa de producción.
- Operar los procesos térmicos según los requerimientos del producto; y/o afines a su competencia.
- Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciado oportunamente en los formatos correspondientes.
- Reportar en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres días todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.
- Cumplir el objeto del contrato descrito en los horarios y lugares que el SENA indique.
- Dar cumplimiento estricto a las normas que regulan Formación Profesional integral en el SENA.
- Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de proceso de ingreso e inducción de aprendices.
- Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices.
- Aplicar al proceso de certificación de competencias correspondiente a las funciones del área donde se desempeña, así como participar de los procesos del Sena adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores.

Número y Fecha del Contrato: **359 de 20 de Enero de 2017.**

Objeto: Servicios personales de carácter temporal para orientar formación en el programa de Atención a la Población Desplazada conforme a los modelos formativos establecidos del CASA.

Red de Conocimiento: Agrícola.

Área Temática: Agroindustrial- Control de Calidad e Inocuidad.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681
NTCGP 1000 icontec
Certificado No. GP-CER339688

Plazo: Nueve (09) meses y catorce (14) días.

Fecha de Inicio de Ejecución: 01 de Febrero de 2017.

Fecha Terminación Contrato: 14 de Noviembre de 2017.

Término de ejecución: Nueve (09) meses y catorce (14) días.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y dos millones ochocientos treinta y cinco mil doscientos veintiocho pesos ($32.835.228.00) M/cte.

Obligaciones Específicas del Contrato:

- Orientar el desarrollo de competencias de los aprendices en las áreas: Elaboración y comercialización de productos de panificación, preparación y comercialización de postres, elaboración de productos y subproductos de lácteos, elaboración de productos y subproductos de cárnicos, elaboración de productos y subproductos derivados de frutas y hortalizas y afines dentro del programa de Atención a la Población Desplazada.
- Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciando oportunamente los formatos correspondientes.
- Reportar en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.
- Cumplir el objeto del contrato descrito en los horarios y lugares que el SENA indique.
- Dar cumplimiento estricto las normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA.
- Participar en procesos de promoción de los programas de formación, servicios y actividades de divulgación tecnológica.
- Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria relacionados en procesos formativos propios de su área.
- Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ONBASE del SENA, a los 11 días del mes Octubre de 2017.

LEONARDO HERNÁNDEZ SILVA
Subdirector Centro de Atención al Sector Agropecuario
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Linda Carol Dangond Bolaño
Revisó: Mauryn Caterine González Reyes

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

distraves
TE DA GUSTO

LA JEFE DE RECURSOS HUMANOS

DISTRAVES S.A.

HACE CONSTAR:

Que el señor ROBERTO AGUALIMPIA AFANADOR, identificado con cedula de ciudadanía N.88.157.471 de Pamplona, laboró en esta empresa desde Junio 27 de 2005 hasta Junio 26 de 2008, desempeñando el cargo de Coordinador de Calidad , con un contrato a termino fijo.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado en Bucaramanga, a los veinticinco (25) días del mes de Julio de 2008.

DISTRAVES

LUZ MERY BLANCO GONZALEZ

Diana S.

CRUDO EN GRANJA SIN HORMONAS

CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

ICONTEC CERTIFICADO ISO: 9001

Distribuidora Avícola S.A.
Kilómetro 2,5 Anillo Vial
Antiguo Mister Babilla
PBX: (7) 6436980
Pedidos: (7) 6476130
Telefax: (7) 6434522
Floridablanca - Col

Carrera 68A # 21-15
Teléfonos: (1) 4145736,39
Fax: (1) 4176760
Bogotá - Col

CARULLA VIVERO S.A.

A quien corresponda:

Por medio de la presente certificamos que el señor(a), ROBERTO AGUALIMPIA AFANADOR, identificado con C.C. 88.157.471 de Pamplona, laboro en nuestra compañia desde el 18 de febrero del 2005 hasta el 23 de junio del 2005, desempeñandose como Coordinador Fruver y carnes.

Se expide a los 07 (siete) dias del mes 03 (marzo) del año 2006

Carulla Vivero S.A.
NIT. 860.002.095-9
Gestión Humana

ANA SOFIA GONZALEZ QUESADA
Gestion Humana

ARQUILAB LTDA.

Asesorías de Procesos
Industriales y de Calidad
Reactivos Analíticos
Equipos y Material para Laboratorio

ARQUILAB LTDA.
NIT. 800.198.342-6

CERTIFICA QUE:

El señor ROBERTO AGUALIMPIA identificado con C.C. No. 88.157.471, trabajó en nuestra Empresa prestando sus servicios como Asesor Comercial desde el mes de Junio del año 2002 hasta el 30 de Agosto del año 2.003

La presente se expide a solicitud del interesado a los ocho (08) días del mes de Septiembre del año dos mil tres (2.003)

Atentamente,

ARQUILAB LTDA.
GERENTE

PIEDAD MARITZA CORRALES DE OTERO
Gerente
C.C. 41.584.810 de Bogotá

27/08/2007

Of. Calle 18 No 25 - 48 Tel. 6347504 - 6458142 - 6458143 - A.A.3350 - Fax : 6350938 - Bucaramanga - Colombia

ENFRIADORA VALLENATA LTDA

Nit. 800.060.680-7
Carrera 18C No. 21-95
Teléfono 712317
Valledupar - Cesár

Bucaramanga, 10 de agosto de 2006

EL JEFE DE GESTION HUMANA

HACE

CONSTAR

Que, el señor ROBERTO AGUALIMPIA AFANADOR, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.157.471 de Pamplona, laboró en esta empresa desde el 21 de junio de 1998 hasta el 20 de Agosto de 2000, desempeñó el cargo de Visitador de Ruta en el Centro de Acopio de San Alberto Cesar.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado.

ENFRIADORA VALLENATA LTDA.
NIT: 800.060.680-7

DIEGO GUILLERMO ANAYA GONZALEZ

27/08/2007

Marleny Q.